

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 58

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Viernes, 14 de Abril de 1893

Ni enterrados, ni muertos, ni vencidos

II

La actitud de *La Victoria* solo se explica por el conocimiento incompleto que tiene del debate. Poseemos una colección completa y autorizada (1) de todas las piezas diplomáticas del Concilio; de los escritos de los Padres; de las cartas particulares; de las reclamaciones de los gobiernos; de todo en fin cuanto se refiere á tan importante asunto. Pues bien ¿lo creará *La Victoria de la Cruz*? El Sr. Darboy, con quien dice no querer meterse, aparece mucho más complicado en el debate de la definición de la infalibilidad, que el mismo Sr. Dupanloup. Su carta á Napoleón, fecha 26 de Enero de 1870, dice más de cuanto se ha probado del Obispo de Orleans. No citamos otros ejemplos; porque los más avisados pueden perder la calma en el fragor de la pelea, y pronunciar frases, que despues lamentan. Tal sucedió al Sr. Obispo de Laval, y en mayor escala aún, acaeció lo propio á los anti-infalibilistas. No hablemos de los seglares, quienes traspasaron todos los límites de la prudencia al ensañarse contra determinados Prelados.

Por lo demás el periódico ex-carlista nos atribuye opiniones que jamás hemos sostenido, para darse aires de triunfador ante sus lectores. Nosotros hemos dicho que Dupanloup tenía voz y voto en el Concilio (de una y otro carecían sus implacables enemigos seglares), y que podía exponer sus creencias y sus convicciones sobre una materia entonces discutible. De ahí infiere el colega, que hemos declarado libre la creencia en la infalibilidad pontificia. Si se hubiera tomado la molestia el colega de acudir á las fuentes para conocer sobre qué versó una discusión que duró seis meses, si no se hubiera atenido con demasiada confianza á reseñas de periódicos, imbuidos más ó menos de espíritu de partido, y poco enterados

del fondo de la cuestión no habría incurrido en semejante equivocación, para sacar nuestra cuestión de su centro: la parte que cupo á Dupanloup y á Darboy en la evacuación de Roma. Conveníale esto al colega, porque de la cuestión principal, por él en mal hora suscitada, no tenía pruebas. ¡Cuesta tanto decir: me equivocué!

No, colega, no, el galicismo desahumado de Dupanloup no forma nudo corredizo ni red inextricable para LA OPINIÓN, que no se ha propuesto defender semejantes doctrinas, ni expurgar de ellas á sus defensores. Quien no salió ni saldrá de una red inextricable por haber llamado católico-liberales y maquinadores con Napoleón á los Sres. Darboy y Dupanloup, es *La Victoria de la Cruz*.

Nos da el colega por muertos y sepultos. ¡Oh! los moros que vos matais....

¿Dónde están las pruebas del catolicismo liberal, de las maquinaciones con Napoleón, de las infamias, en una palabra, de los Sres. Darboy y Dupanloup? ¿Dónde? Por toda respuesta una inscripción equívoca, que se refiere solo al último, y en cuya interpretación, á pesar de recientes documentos pontificios, no va *La Victoria* más allá que el abate Morel. ¿Cree el colega que esa frase significa lo mismo en boca de Cavour que en la de Dupanloup y León XIII? La Iglesia y el Estado son libres respectivamente en su orden, sin que eso indique, ni separación ni falta de dependencia en otros órdenes. *Utraque suprema*. Si no pruebas, á lo menos raciocinios más plausibles, en favor del aserto del colega, se nos hubieran ocurrido á nosotros; pero *La Victoria* no sale de cierto círculo. Devuelve el... que diría cierto autor. ¿Podrá decirnos en qué época de nuestra historia fué libre la Iglesia?

Nos sacó de la cuestión única sobre la cual pedíamos pruebas. ¿Qué sucedió? Que *La Victoria* se encontró cogida con la condenación de las doctrinas de Donoso, y con el consiguiente triunfo del Vicario y Obispo de Orleans.

Acudí luego al galicismo del Sr. Dupanloup, que nosotros no habíamos negado, ni sacado á cuento; y le hicimos ver, que el galicismo desahumado del Obispo de Orleans era nada ante el galicismo herético del maestro y jefe político de *La*

Cruz, y nada responde, porque hace tiempo que está jugando al escondite, en materia de integrismo, con sus lectores.

Le hicimos ver que los Jesuitas desautorizan su propia revista, por haber promovido ese incidente de la evacuación de Roma, desnudo de todo fundamento; y se marcha por la tangente de que "debe ser otra cuestión." No, colega, es la misma.

Le presentamos la retractación del Sr. Wicart, Obispo de Laval, y nos responde con un "aunque fuese cierto." No, querido, no: afirme Vd. ó niegue, que á nosotros no nos duelen prendas.

En fin, que no hallando asidero, se agarra al Sr. Obispo difunto de Tarazona: pero, por los Santos del cielo. ¿Es que nosotros nos hemos metido con dicho señor? Sostenemos lo que hemos sostenido, pero nada más; no estamos tan faltos de razón para recurrir á semejantes expedientes.

Niega *La Cruz* haberse metido con el Sr. Darboy, y le copiamos sus propias palabras, palabras de su primer escrito, por las cuales le llama católico liberal, maquinador con Napoleón, infame.

Se escuda, "cual si se tratase de algun santo Padre, tras de un Diccionario de ciencias eclesiásticas;" le hacemos ver cual es la autoridad de ese libro, y tenza que tenza.

Emitimos nuestro juicio sobre el liberalismo, afirmando que era cizaña que tambien crecía en el campo integrista; y *La Cruz* no se dió por notificada. Ya se las acusaremos en rebeldía, cuando lo creamos oportuno.

Solo un provecho hemos sacado de esta larga polémica: la evidencia de que *La Victoria de la Cruz* no tiene una sola prueba en abono de la afirmación suya, que puso la pluma en nuestras manos; en abono, de que Dupanloup y Darboy hayan sido cómplices de la evacuación de Roma.

¿Quiénes son por consiguiente los infames?

Vista la esterilidad de semejante proceder, en adelante discutiremos con plena independencia, sin prestar grande atención, á las voces de los que, *La Cruz*, no nosorros, llama gozquecillos.

O las pruebas que hemos pedido, ó el silencio por nuestra parte. Nada de digresiones.

¿Fué Darboy un maquinador y un infame? ¿sí ó nó?

¿Lo fué Dupanloup? ¿sí ó nó? No envedijarse.

That is the question.

Pequeñeces.

No hay manera de entenderse.

Don Venancio es de los que tiran la piedra y esconden la mano.

Nadie duda que el Gobernador interino de Oviedo entabló una competencia, de lo más descabellado, para evitar la suspensión del Sr. Ordóñez; porque así se lo mandaron, según todas las señales.

Pues bien; va el Sr. Celleruelo al Congreso, demuestra como dos y dos son cuatro que el Gobernador interino ha hecho una barbaridad.

Y D. Venancio dice: ¡Tío, yo no he sido!

Muy fea debe de ser la competencia cuando nadie la quiere.

¡Y tan fea!

Los Tribunales de Justicia entienden que hay un delito y que de él aparece responsable el Alcalde de Oviedo.

Pero salta el Gobernador y torciendo medios legales pretende sacar, por los pelos, de las garras de la Justicia al Sr. Ordóñez.

¿Puede haber nada más burdo?

Tamaño desatino no puede prevalecer.

La enormidad del escándalo ha sido comprendida por el Ministro.

¿A dónde vamos á parar?

Por ese camino llegaría á convertirse D. Agustín en una institución sagrada é inviolable.

Aquiles, el mismísimo Aquiles, tenía su parte vulnerable.

Y por muy endiosado que esté el Sr. Ordóñez no ha de sustraerse á la acción de la ley.

Aunque el Gobernador consiguiera ponerle por encima del Código penal, las leyes sociales que nacen de los mandatos de la conciencia pública han condenado al Alcalde.

A ser apedreado.

El Gobernador carga el mochuelo al Ministro y el Ministro se lo echa al Gobernador.

Estamos muy acostumbrados á ver juegos de compadres.

Pero eso de jugar con la ley no está permitido á nadie.

Con la ley no se juega.

Porque el que juega con ella se expone á bailar en la cuerda floja como está bailando el Sr. Rubiera.

Y como está bailando el Sr. Ordóñez.

¡No faltaba más!

TEXTOS Y COMENTARIOS

El Correo de Asturias copia con marcada fruición recortes de los periódicos madrileños que tratan con benevolencia al Marqués de la Vega de Anzo.

Se pasa de listo el colega.

El que no se consuela es porque no quiere.

Pero... en fin.

Que aproveche y que de salud sirva.

La salida de tono de D. Félix Suárez Inclán ha producido el efecto que era de esperar.

Los gritos del Registrador de Reus se han vuelto contra él.

¡Se ha lucido el hombre!

Al primer tapón zurrapas.

La prensa ovetense ha juzgado al señor Suárez Inclán.

La República dice:

¡Acusador Suárez Inclán en materia de elecciones! No acabamos de creerlo; sin duda nuestro corresponsal ha padecido alguna equivocación al telegrafárnoslo.

Ese Sr. Suárez no puede estar más que donde están los acusados.

Y su hermano, tampoco."

Y de Madrid le escriben:

"El recorrido á Suárez Inclán fué completo. La paliza parlamentaria fué de las de Paño-en rostro."

Bien empleado le está.

Para que no vuelva á hablar del arquitebe.

Hasta *La Victoria de la Cruz* le pega duro á D. Félix.

Véase la bofetada que le dá:

"Las condiciones pirotécnicas del Sr. Suárez Inclán (D. Félix), ya son conocidas de nuestros lectores.

Mucho ruido, y nada más.

El importuno debate que en el Congreso sostuvo el miércoles completó su fama de *impolitico*.

Ha buscado la ocasión menos favorable para hablar de la política pidalina en Asturias, que fué discutiendo el acta de Villaviciosa, donde dijo que hubo pucherazos; lo que solo pueden tragar en China, ó en Babia.

El sentido común está muy bien llamado *sen-tido raro*.

A la verdad, es bastante raro en muchas gentes que se tienen en mucho.

(1) Consta de 1942 páginas en folio de letra menuda.

Veremos el *Diario de Sesiones* para comentar la discusión.

Sea porque *La Victoria* esté incomodada al ver el triunfo de la política pidalina en el Congreso, ó por un arranque de castellana franqueza, el suelto copiado tiene de todas suertes mucho mérito.

Es la puntilla.
¡Pobre Suárez Inclán!
Hágannos el favor de dejarlo en paz.
Ya nos inspira lástima la situación de ese desgraciado.

Acertijo.
Lo leemos en *La República*.

En un café.
"En el elegante y concurrido café de "París" había antanoche un movimiento desusado. Nada nos extrañaría que asistiésemos estos ó los otros, que hubiese mucho gentío... lo que sucede diariamente; lo que excitó nuestra curiosidad fué la junta magna de los *veraninos*, la agitación de éstos, el entrar y salir constantemente, la llegada de un alto funcionario, la atropellada salida del Alcalde y otros detalles que evidentemente demostraban existía algo grave. Puestos en la pista, nos manifestaron que al Sr. Ordóñez le habían quitado la vara como consecuencia del auto de procesamiento contra él dictado.

Lo que á nosotros nos llama la atención es la llegada de un alto funcionario á la reunión de *veraninos*.

¿Quién será?
¿No podría el diario republicano desoír un poco el velo?
Por ver si veíamos siquiera los bigotes de ese alto funcionario.

DISCURSO
pronunciado por el Sr. D. Alejandro Pidal y Mon en el Congreso de los Diputados el día 11 de Abril de 1893.

El Sr. Pidal y Mon: Pido la palabra.
El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Pidal y Mon: Es tal, Sres. Diputados, el respeto que profeso al Congreso, que no podía dejar pasar este debate sin decir dos brevísimas palabras respecto de las causas que han motivado mi abstención en él; pero encontrábame en un verdadero apuro si había de usar de la palabra; porque, francamente, para defender el acta de Villaviciosa no tenía valor. Por elocuente que fuera la defensa, que en mis labios nunca lo hubiera sido, toda defensa hubiera empañado un acta que no la necesita porque brilla por sus propias y naturales condiciones, y tanto equivaldría intentar defender el acta de Villaviciosa en el terreno electoral como intentar defender la limpieza del sol en el terreno de la naturaleza. (*Muy bien, muy bien.*)

No he querido entrar en la política de las elecciones asturianas, no porque no entienda que este debate tiene que venir, sino porque debe venir en su punto y hora y enfrente del Gobierno de S. M., cuando se discutan las actas de ciertos distritos donde verdaderamente han tenido lugar toda serie de ilegalidades, toda serie de coacciones, toda serie de atropellos, toda serie de violaciones del derecho en todos los órdenes del mismo derecho; entonces vendrá aquí y se discutirá esa política, y tendremos un debate grande y solemne; que si yo he rehusado generalmente estos debates, porque me parecen para la majestad de la Cámara escasa, materia cuestiones que son de campanario, cuando al fin y al cabo en ellas se encarna el derecho, entonces se engrandecen y se dignifica la cuestión y entonces todos los intereses, todos los que en este momento nos encontramos aquí, los podemos tratar con

la grandeza que cumple al pueblo español en el ejercicio de sus más sagrados derechos.

Unicamente me he levantado para decirle al Sr. Pedregal que ha hecho mal, á mi juicio, y pido que se me tome la libertad de decirle, en recoger la acusación que se ha lanzado contra S. S. Hay acusaciones que no pueden tener más fuerza en la conciencia pública, que aquella que les da el que las recoge; que al fin y al cabo ciertas acusaciones, como han de prosperar, si pugnan con la conciencia pública, con la evidencia, con la historia, con el testimonio de todos los que han tomado parte en ellas y se han sentado en todos los lados de la Cámara? ¿Quién, Sr. Pedregal, ha combatido á Su Señoría con la iniqua, si esta palabra puede usarse, tratándose de luchas de ideas, con la iniqua verdaderamente sana con que yo he combatido á S. S.? Esta era la única relación que había entre S. S. y yo; pero yo, hombre que peleo noblemente; hombre que peleo con lealtad, tengo que reconocer la fuerza de mis adversarios allí donde existe, y yo no he podido menos de reconocer que en la circunscripción de Oviedo, allí donde hay grandes centros manufactureros é industriales, allí donde hay grande población, había una minoría, que esa minoría era republicana y que esa minoría la representaba dignísimamente el Sr. Pedregal, que además de ser republicano, es un hombre importante de nuestro país, que ha trabajado siempre en beneficio de sus intereses y de su progreso.

Yo lo que he hecho ha sido luchar hasta más allá de lo que debía y en favor de esos candidatos monárquicos á que se aludía aquí esta tarde; luché contra el Sr. Pedregal y vino aquí un acta célebre, y hallándose en el poder ese mismo Gobierno, presidido por ese mismo Presidente, con ese mismo Ministro de la Gobernación, casi con esa misma mayoría; la Comisión de actas, en uso de su derecho (no tengo para qué ponerlo en duda; estaba en su derecho al hacerlo; quiero reconocerlo así, y la Cámara lo sancionó; lo doy por bien sancionado) cogió aquel acta de manos de esa persona, de ese monárquico á quien se aludía, y se la entregó al Sr. Pedregal, reconociendo así, por modo juzgado definitivamente, que la victoria y la legalidad estaban de parte del Sr. Pedregal. ¿Cuál era el papel que cumplía á los hombres que no llevamos nuestras bajas, pequeñas y mezquinas pasiones á las luchas electorales? ¿Cuál era el papel que convenía al partido conservador, cuando el partido conservador volvió al poder y tuvo que entablar la cuestión electoral en la provincia de Asturias? ¡Ah!, le hubiera sido fácil por medio de un gobernador interino que suspendiese diez y nueve Ayuntamientos sin formación de causa; le hubiera sido facilísimo por medio de una serie de nombramientos de concejales suplentes, de anteriores bienios, después de recusar á todos los concejales legítimos, formar una lista de Ayuntamientos accidentales para que cometieran toda clase de atropellos, de coacciones, de ilegalidades, y no abrieran los colegios, invadiéndolos con la fuerza de la Guardia civil; le hubiera sido fácil hacer esto para derrotar al Sr. Pedregal; pero el partido conservador no quiso hacerlo, lejos de eso el partido conservador reconoció el derecho que tenía el Sr. Pedregal á representar á la minoría; y todo el obsequio que hizo á la minoría republicana fué el reconocimiento del respeto de su fuerza, de su derecho y de su legalidad.

Esto es lo que ha pasado; esto lo sabe todo el mundo; esto se demostrará en su día, como en su día se demostrarán otras cosas, porque hoy lo único que se ha demostrado es la perfecta legalidad del acta de Villaviciosa. (*Muy bien, muy bien.*)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

12 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: Siguen las cuestiones de Asturias dando juego.

En la sesión de hoy el Sr. Celleruelo ha hecho una pregunta al Ministro de la Gobernación sobre las cuestiones de ese Ayuntamiento de Oviedo, dando de paso una pincelada muy típica sobre las elecciones en esa capital.

La gente política ha bautizado las cosas de Asturias con el nombre de *LIOS* y se pregunta lleno de curiosidad cuál es la verdad de lo ocurrido.

Por lo pronto el discurso del Sr. Pidal, pronunciado ayer, ha causado excelente efecto. Se vaía en el discurso, si tal puede llamarse, de D. Félix Suárez Inclán, el deseo manifiesto de zaherir al Sr. Pidal, de tal modo, que toda la Cámara dirigía sus miradas al sitio que el ilustre orador ocupa en los bancos de los conservadores.

En vista de que sus alusiones y diatribas contra el Sr. Pidal no causaban el deseado efecto, el Sr. Suárez Inclán aludió al Sr. Azcárate, con bastante incorrección, y al Sr. Pedregal. Uno y otro le contestaron enérgicamente y la Cámara dió grandes muestras de aprobación cuando el Sr. Pidal, dirigiéndose al Sr. Pedregal, decía:

"Hay acusaciones que no pueden tener más fuerza en la conciencia pública que aquella que les dá el que las recoge; que al fin y al cabo ciertas acusaciones como han de prosperar si pugnan con la conciencia pública, con la evidencia, con la historia, con el testimonio de todos los que han tomado parte en ellas y se han sentado en todos los lados de la Cámara?"

El triunfo obtenido ayer en la Cámara por el partido conservador de Asturias ha sido brillante y solemne.

D. Bernardo Carvajal, el simpático diputado por Castropol, tan pronto como queda constituido el Congreso presentará una proposición para reformar el Reglamento, en sus artículos relacionados con las votaciones nominales, que son harto largas y pesadas y en las que se pierde mucho tiempo.

La proposición de nuestro querido amigo estará redactada sobre la base de que las votaciones, en lugar de ser individuales, se hagan por familias.

Esto es, en la forma siguiente:
El Sr. Sagasta y diez y seis diputados de su familia. sí.

El Sr. González (D. Venancio), hijo, hijos políticos y demás parientes. sí.

El Sr. Canalejas, hermanos políticos y demás parientes. no.

Con lo que en tres minutos quedaría concluida la más empeñada votación.

La idea del Sr. Carvajal nos parece ventajosísima.

Muy preocupado debe estar el nuevo gobernador de Oviedo, Sr. Rivas Moreno, con los disgustos que le esperan en Asturias, gracias á sus mismos amigos.

Anteayer daba lástima verle en el salón de conferencias del Senado, donde fué, sin duda alguna, á escuchar el discurso del Marqués de Muros.

Después que concluyó la sesión, cogió el Marqués de Teverga, hablando con él en un rincón donde nadie pudo escucharlos. Apenas lo había soltado este cuando Domínguez Gil le aborda y aún no había concluido éste de referirle sus cuitas cuando Vega de Anzo se apoderó de él y le entretuvo largo rato.

¿Green Vds. que ya había concluido su calvario el Sr. Rivas Moreno?

¡Aún no! Allí estaba Olavarría que tenía cosas importantes que decirle, á

juzgar por lo largo de la conferencia que celebraron y ¡oh, dioses! cuando el nuevo gobernador de Oviedo se preparaba á hoír de aquella gente, se presentó Suárez Inclán, que le entretuvo más de media hora.

¡Y cómo corría luego Rivas Moreno, huyendo del Senado, donde le habían vuelto loco Teverga, Domínguez Gil, Vega de Anzo, Olavarría y Suárez Inclán!

En el debate que se promueve en el Senado con motivo de las elecciones de Oviedo, tomarán parte todos los senadores por Asturias, no esperándose que los senadores por Cataluña intervengan en el debate que se espera sobre política asturiana.

En cambio no es fácil que los asturianos intervengan en el debate que se ha de promover seguramente con motivo de las elecciones y la política en Lérida.

Sin más por hoy, se despide de ustedes afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

OBRA PIA DE TINEO.

Esta obra pia se fundó por el Ilustrísimo Sr. D. Gutierre Bernaldo de Quirós, Obispo que fué de Tascala en el antiguo reino de México, por escritura otorgada en la Ciudad ó Puebla de los Angeles á 11 de Setiembre de 1636, por testimonio del Escribano público de la misma D. Juan Guerra; á cuyo fin destinó la cantidad de 43.000 pesos de ocho reales cada uno para imponerlos á censo sobre bienes raíces seguros.

Pobres-pensiones.

Da en primer lugar una pensión vitalicia de dos reales diarios cobrables á fin de semana ó mes, á seis pobres que sean de las calidades siguientes: Varones casados ó viudos, mayores de cinco años de edad comprobada por su cláusula de bautismo en debida forma, naturales de la villa de Tineo y con vecindad en ella por dos años continuos á lo menos.—Pobres y tales que carezcan de hacienda y oficio con que mantenerse.—Buenos cristianos, de la mejor conducta y que por ello no hayan sido amonestados tres veces por el patrono. A falta de varones pueden optar á dicha limosna las hembras, siempre que reúnan las calidades antedichas; así como también el sacerdote enfermo que por esto ó por vejez no pudiese celebrar ni tuviese renta de ninguna clase; y por último los parientes del fundador y las demás personas que hayan servido tres años cabales en la casa principal de Tineo á que pertenece el mismo fundador; todos con las expresadas calidades, menos los últimos en quienes no es necesaria la naturaleza y vecindad de la villa de Tineo. Además de dicha pensión tienen otra anual de cien ducados para vestido y calzado. No habiendo alguno de los antedichos que sea de la villa de Tineo, deben elegirse de las villas de Bárcona y las Morteras y sus jurisdicciones.

Dotes-doncellas.

En segundo lugar da dotes á doncellas de distinto valor: 1.º Una dote cada año de 200 reales á las doncellas que siendo naturales de esta provincia, sean descendientes de D. Diego García, de Tineo y D.ª Elvira Osorio, su mujer. 2.º Otra dote de 150 ducados á las doncellas que sean hijas legítimas y de legítimo matrimonio, naturales del concejo de Tineo y villas de Bárcona y las Morteras, de edad cumplida para tomar estado, pobres, virtuosas, honestas y recogidas. 3.º Otra dote de 50 ducados á las doncellas que teniendo las calidades dichas, sean tan pobres que li-

bren su sustento con el sudor y trabajo de sus manos. 4.º También concede una dote de 300 ducados á la que fuese hija legítima del patrono y natural de esta provincia.

Preferencia y distribución de dotes.

Para la distribución y pago de estas diferentes dotes, ha de observarse el método siguiente: Habiendo alguna hija del patrono con dichas calidades, se dará á esta la dote de 300 ducados, y además se darán otras dos dotes de 50 ducados á las doncellas de esta clase. Si no hubiere hija del patrono y si descendiente alguna del D. Diego García, de Tineo, y su mujer, en tal caso se dará á aquella la dote correspondiente de los 200 ducados, y al mismo tiempo se pagarán otras dos dotes, una de 150 y 50 ducados á las doncellas que se hallen en las respectivas clases y justifiquen las calidades antedichas.

Para tener derecho á cualquiera de estas dotes, es necesario, además de los requisitos expresados, que la solicitante haya tomado estado de matrimonio ó entrado en religión.

Las que se casen y opten á la dote deben obligarse con su marido por escritura pública al tiempo del matrimonio de que devolverán la dote que reciban, si falleciesen sin dejar hijos ó herederos legítimos.

Estudiantes-propinas.

Concede esta obra pia propinas de 200 ducados anuales y por tiempo de 5 años continuos á dos estudiantes para hacer sus estudios mayores en la Universidad de Salamanca. Los que opten á esta pensión han de justificar: 1.º Ser naturales de la villa de Tineo (los descendientes de don Diego, de Tineo, y su esposa, padres del fundador, basta que sean oriundos de esta provincia). 2.º Ser pobres, y tales que sin la propina no puedan vivir con decencia en dicha Universidad. 3.º Ser hijos legítimos y de legítimo matrimonio. 4.º Estar hábiles y suficientes para oír ciencias en la citada Universidad; para lo cual presentarán licencia y aprobación del Examinador de la misma, con la calificación de sus respectivos maestros, de su capacidad, virtud y ciencia. (Excepción.) No tienen derecho á esta propina los ordenandos *in sacris*, ó los que tengan edad para recibir esta orden, ó hayan cursado ya cinco años.—(Preferencia.) Son preferidos al goce de esta provincia bajo las condiciones establecidas, los hijos del patrono naturales de Asturias; después tienen lugar los hijos segundogénitos del sucesor en el mayorazgo y casa de Tineo y D.ª María de Osorio, su mujer, hermana del fundador.

Modo de hacer los expedientes.

Todos los que aspiren á ser agraciados por esta fundación, deberán justificar las respectivas calidades de la propina á que aspiren, con información de testigos exentos de toda excepción, hecha en debida forma ante la justicia de la villa de Tineo y con testimonios auténticos sacados de los correspondientes libros de bautismo, pues de otra suerte no valdrá.

Consisten las rentas de esta fundación en la actualidad para cubrir las cargas en 883 pesetas, 11 céntimos anuales en valores del Estado, con mas algunos censos que aún quedan por redimir y que estos no se hacen efectivos por razones expuestas, según la Real orden de 18 de Enero del 78.

En la actualidad se pagan solamente las limosnas á pobres, propinas de 200 ducados y pensiones á estudiantes.

De El Diario de Avilés:

"Hemos oído que á petición de muchos vecinos de esta villa, especialmente del comercio, se pondrá desde el día 10 de Mayo coche de la línea, que partiendo desde la plaza de esta villa á las siete de

la mañana, llegue á Oviedo á las diez, re- la mañana, llegue á Oviedo á las diez, re- gresando de la capital á las cuatro, para llegar aquí á las siete.

„Aplaudimos la determinación y augu- ramos que no perderán dinero los empre- sarios.

„Es una necesidad que se impona, des- de que sale de esta estación el primer tren correo á las 9,35, llegando á Oviedo á las once y media ó doce del día, dando lugar á que los viajeros no tengan tiempo para terminar sus asuntos y regresar con día.“

Copiamos de *El Comercio*, de Gijón:
"Hundimiento.

„Sin duda por no estar bien cimbrada, uno de estos días se hundió la entrada de una mina de hierro que en Carreño posee un vecino de Candás.

„Dos trabajadores que á la sazón se hallaban dentro de la mina, no sufrieron, por fortuna, otro percance que el susto consiguiente y la natural congoja que les produjo el haber estado enterrados vivos unas veinticuatro horas.

„Mal lo hubieran pasado, sin embargo, de no acudir en su auxilio algunos veci- nos, pues ya los enterrados se veían con el agua de la mina por debajo de los brazos.

„Buenas inspecciones tenemos: cuando no se caen los túneles se hunden las mi- nas.“

La Alcaldía de Mieres anuncia para el día 29 del corriente, á las once de su ma- ñana, la subasta de las obras para termi- nar la casa-escuela de la parroquia de Gallegos, en aquel concejo, por el tipo de 6.731,90 pesetas.

El día 30 del corriente, á las once de la mañana tendrá lugar en las Consisto- riales de Piloña la subastapor pliegos cerrados, para la ejecución de las obras del trozo único, perfil 1.º al 15 de la ca- rretera municipal de Vegas de Villanueva á Arena (Beloncio), bajo el tipo de 100 pesetas.

En las primeras horas de la noche del 10 del actual, se declaró un incendio en la casa habitada por D. Bernardo Díaz, sita en Lugo (Llanera), y propiedad de doña Prudencia Pumariaga, vecina de esta ciudad.

En cuanto tuvo noticia del siniestro la Guardia civil del puesto, se presentó á prestar su auxilio para evitar la propaga- ción de las llamas á la casa inmediata, y logró sacar todos los enseres existentes en ellas.

Las pérdidas ocasionadas por el voraz elemento se calculan en unas 5.500 pese- tas y no hubo desgracias personales que lamentar.

El incendio ha sido casual.

Se ha remitido á la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, el expediente de D. Miguel Fernández y García, vecino de Gallinas (Salas) sobre devolución de pla- zos por anulación de venta de fincas.

Estos días arrojó el mar á las orillas del Piles, en Gijón, un trozo grande del casco de un buque de vela, cuyas maderas aparecen quemadas por un extremo, lo cual hace creer que procedía de algún barco incendiado en la mar.

Algunas personas se aprovecharon del hallazgo, proveyéndose de maderas y otros materiales.

En la Sección de Fomento de esta pro- vincia ha presentado D. Venancio Pérez Suárez, una instancia solicitando lo 24 hec- táreas para la mina de coque y otros que se llamará „La Subida,“ sita en el concejo de Quirós.

Se trasladó al Sr. Comandante de la Guardia civil de esta provincia una co- municación del Sr. Ingeniero Jefe de Montes, para que sean vigilados los mon- tes comunes del concejo de Gastropol, á fin de evitar los abusos y cortas de ma- deras que puedan tener lugar.

Se ha remitido al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas una relación de las carre- teras que están subastadas para los acopios de conservación durante el actual año económico, nombres de los rematantes, tipo de la subasta y demás particu- lares.

Se ha remitido á la Dirección general de Obras públicas certificación negativa de la subasta de las obras de terminación del depósito mayor de aguas del Canal de Isabel II (Madrid), anunciado para el 17 del actual.

Sección local.

CASO GRAVE.

Nos parece grave, gravísimo lo que ocurre con la competencia que suscitó á la Audiencia el Gobernador interino en la causa que se sigue contra el Alcalde de Oviedo por delitos electorales.

Cuando se trataba de notificar al señor Ordóñez el auto de procesamiento y sus- pensión del cargo, contra él dictado por

la sección 1.ª de la Sala de lo criminal, el Gobernador interino, obediendo, según de público se dice, á órdenes superiores, entabó una competencia que no tiene piés ni cabeza, que es una verdadera mon- struosidad.

Pero no está en eso la mayor gravedad del caso. La mayor gravedad está en que el Real Decreto de 8 de Septiembre de 1887, que es el que regula las competen- cias, establece como indispensable para interponerlas, oír el parecer de la Comi- sión provincial.

Pues bien; ¿dice el Gobernador al sus- citar la competencia que ha oído á la Comi- sión provincial? Porque, si lo dice, ES FALSO DE TODA FALSEDAD. Nos consta que la Comisión NO HA EMITI- DO DICTAMEN ALGUNO EN ESTE ASUNTO.

Es necesario fijarse en este dato impor- tantísimo. Porque, si resultase perpetrada una falsedad, sería preciso exigir respon- sabilidad al que haya llevado su osadía hasta ese punto.

Llamamos sobre esto la atención de la Excm. Audiencia.

Sr. Jefe de Telégrafos:

Una vez han sido instaladas las oficinas en el nuevo local que hoy ocupan en la calle de Posada Herrera ¿qué objeto tie- nen en la del Rosal las palomillas con aisladores que allí existen?

Sobre esto llamamos también la aten- ción del Sr. Alcalde para que no consienta en las fachadas de aquellos edificios unos aparatos que no prestan servicio alguno.

Se nos dice que en una reunión de al- macenistas de Paquetería al por mayor en esta plaza, se acordó evitar las mole- stias que hoy se originan á sus viajantes por recibir fondos de parroquianos de provincia; y en su lugar, girar al plazo convenido, para el cobro de las facturas que se vendan á plazos.

Así, dicen, se evitará, entre otras co- sas, que los representantes de las casas comerciales vayan siempre expuestos á ser timados, por cualquier intruso amigo de lo ageno.

Ayer se inscribieron en el Registro ci- vil de esta capital cinco defunciones y nueve nacimientos.

De las primeras corresponden una al Hospital, dos al Hospicio y dos á las al- deas.

En el juicio por jurados celebrado ayer en la Audiencia de esta capital, contra Felipe Suárez, vecino de Infesto, por su- puesto homicidio frustrado, el Juzgado dictó veredicto de inculpabilidad por no resultar probado el hecho.

El Tribunal absolvió al procesado.

Hoy se pondrá en escena en el teatro Campomator la obra en tres actos, origi- nal de los Sres. Rates y Echevarría, títu- lada *Luchad contra la razón*.

En la fachada de la Universidad, que da á la calle de San Francisco, hay un ró- tulo sobre mármol, con las siguientes pa- labras: *No se permite jugar á la pelota*.

No se permite, pero los estudiantes juegan allí á todas horas.

De suerte que si se llega á permitir- figüense los guardias municipales!

Desde el día 1.º hasta el 31 de Mayo próximo estará abierto el pago de los *derechos académicos* en las oficinas de la Se- cretaría general de la Universidad.

Los que pretendan probar sus estudios en los exámenes ordinarios ó en los ex- traordinarios del presente curso, abonarán en tal concepto diez pesetas en papel de pagos al Estado por asignatura, ade- más del timbre que debe adherirse al primer pliego del papel de pagos y á cada papeleta de exámen.

Por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 6 del corriente, ha sido desestimada la pretensión de D. Gui- llermo Estrada Villaverde, catedrático de esta Universidad, relativa á que se le cuente, para los efectos del escalafón, la antigüedad desde su primer nombra- miento.

Ayer ingresó en la cárcel fortaleza de esta ciudad, conducido por la Guardia ci- vil desde León, Cipriano Senén Morán, el que fué puesto á disposición del Sr. Go- bernador.

También ingresaron en el mismo esta- blecimiento penal Francisco González Díaz é Isidoro Vigón González, quienes fueron puestos á disposición de la Audien- cia.

Ayer, á las cinco y media de la tarde, fué detenido y conducido al depósito por los agentes de orden público un depen- diente de consumos que, completamente embriagado, estaba escandalizando en un establecimiento de bebidas en la calle de la Vega.

El dueño del acreditado comercio *Al San Luis*, D. Gerardo Aza ha tenido el buen acuerdo de publicar un catálogo ilustrado, tan completo como el de los mejores almacenes extranjeros.

Nos complace mucho ver estas mues- tras de los adelantos del comercio ove- tense.

Los vecinos de Siero siguen quejándose de que reciben el correo de Madrid con mucho retraso.

¿No podría remediar esto el Administra- dor de Correos interino?

La Sociedad Hullera Española ha pu- blicado los Estatutos y reglamentos de las Cajas de retiros y socorros para los obreros de las „Minas de Aller.“

Son tan notables y dignas de elogio estas instituciones benéficas, que hemos de dedicarles algunas líneas en LA OPI- NIÓN DE ASTURIAS.

Ha sido aprobado por el Ministro de la Gobernación el presupuesto adicional al ordinario vigente, formado por la Di- putación provincial de Oviedo.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestro buen amigo, el Alcalde de Ribadesella, D. Manuel Caso.

Hoy serán reconocidos ante la Comi- sión provincial los quintos del partido ju- dicial de Avilés, que comprende los con- cejos de Gozón, Illas, Corvera, Castrillón y Soto del Barco.

Teatro.

Las representaciones verificadas ante- riormente en el teatro no dejaron nada que desear.

La chistosísima comedia de Vital Aza titulada *Percecio* fué muy bien interpretada distinguiéndose el Sr. Llorens, que hizo un *Percecio* delicioso.

El *Matrimonio civil*, de Pina Domínguez, agradó. Ambas comedias hicieron reír al público.

La entrada flojísima. Nunca estuvo más desanimado el hermoso coliseo. Y eso que la compañía hace esfuerzos sobrehu- manos por agradar.

En algunos puntos el servicio de telé- grafos es una delicia.

Según nos comunican de Onís, un tele- grama dirigido á aquella villa desde Torre- lavaega el día diez á las nueve de la ma- ñana llegó á su destino el día doce. Antes había llegado un peatón con la noticia.

¿Le parece al Sr. Jefe de Telégrafos que esto puede aguantarse?

En la Depositaria-Pagaduría de Ha- cienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Ramón A. Alvarez, 168,75 pesetas.
- D. Miguel Fano, 377,40 id.
- D. Inocencio Fernández, 9.613,67 id.

Caja de Depósitos

D. Rafael de la Uuz, 79,60 pesetas.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del falleci- miento:

D.ª Rosalía Cañal, de 64 años de edad, de La Corte; enfermedad, bronco-neumo- nía.

Oviedo 12 de Abril de 1893.—El Al- calde, Ordóñez.

BANCO DE ESPAÑA OVIEDO.

Acordada por Real orden la renovación de los pagarés del Tesoro que vencerán en 15 del corriente, y ampliada, además, en 1.902.000 pesetas, que forman en jun- to pesetas 65.202.000 al vencimiento de 30 de Junio próximo, se abre en esta oficina nueva suscripción á dichos pagarés, los cuales percibirán el cinco por ciento de interés anual, por los días que medien desde el día que se haga la operación á la del vencimiento: Esta puede hacerse por medio de agente ó corredor de co- mercio.

La suscripción, por tanto, se abre como una nueva negociación por la expresada cantidad, admitiéndose en pago los anteriores, con el oportuno recibí, pero siendo preferibles en todo caso los antiguos á los nuevos suscriptores.

Oviedo, 13 de Abril de 1893.—El Se- cretario, Luciano A. Laviada.

Sección telegráfica.

LA BOLSA COTIZACION OFICIAL

Madrid, 13

4 por 100 perpétuo interior.	
Id. exterior	
Id. amortizable.	
Billetes hipotecarios de Cuba	
Id. id. nuevos.	
Acciones del B. de España.	
Tabacaleras.	
Londres largo.	
Id. corto.	
Paris 8 días vista.	

Continúan sin cotizarse valores ni papel extranjero.

Madrid, 13 (á las 4,05 t.)
Hoy saldrá para Oviedo el señor Marqués de Santa Cruz de Marcenado.
Se comenta que el Marqués de la Vega de Anzo no haya asistido á la reunión que celebraron los Di- putados y Senadores por Lérida para tratar del ferrocarril de No- guera Pallarés.

Madrid, 13 (á las 4,40 t.)
En la sesión del Congreso el se- ñor Celleruelo demostró á D. Venancio González la ilegalidad de la competencia suscitada á la Audiencia de Oviedo por el Gobernador interino de esa provincia en el pro- cesamiento del Sr. Ordóñez.

Aludió á las disposiciones que se toman por el Gobierno en asun- tos de Asturias sin conocimiento del Ministro de la Gobernación co- mo si hubiera una mano oculta en- cargada de deshacer lo que hace D. Venancio.

Dióse por aludido el Subsecretario de la Presidencia Sr. Villanueva el cual pidió la palabra, habien- do renunciado á ella, cortando el incidente.

En el Gobierno produjeron ex- traordinario efecto las energías del Sr. Celleruelo.

Madrid, 13 (á las 6,50 t.)
Ha llegado á Madrid el Sr. Arzo- bispo de Valencia.

El Congreso se constituirá en la semana próxima, declarando gra- ves cincuenta actas.

Está arreglado el conflicto del Ayuntamiento. El Conde de San Bernardo continuará siendo alcal- de de Madrid.

Madrid, 13 (á las 10,35 n.)
Ha pasado sin novedad por la Es- tación del Norte la Reina Pía.
La saludaron la Regente, los Mi- nistros y el cuerpo diplomático. La reina siguió su viaje á París.

Madrid, 13 (á las 10,45 n.)
Continúa agravándose la agita- ción popular en Bélgica por haber el Parlamento desechado el sufra- gio universal.

Las huelgas son generales y pue- de temerse que la tropa sea insu- ficiente para contener á tanto obrero.

Ha sido nombrado Inspector de Hacienda de Oviedo D. Enrique Fort Molina.

Madrid, 13 (á las 11,15 n.)
El Consejo del Banco de España acordó que éste negociase los pa- garés del tesoro cuya fecha de vencimiento alcance al 30 de Junio próximo, abonándolos á los tenedores con el descuento del cinco por ciento anual.

Los pagarés son de 5.000, 10.000, 20.000, 50.000, 100.000 y 200.000 pesetas.

Los tenedores de pagarés que venzan el 15 del corriente pueden optar por cobrarlos ó renovarlos en Madrid ó en las Sucursales.

Madrid, 13 (á las 11,40 n.)
El Consejo de Ministros celebra- do hoy bajo la presidencia de la Reina ha carecido de interés.
Se ha firmado el decreto modifi- cando otro relativo á la licencia de los telegrafistas.

Mañana publicará la „Gaceta“ una R. O. aclaratoria de las dispo- siciones ya dictadas sobre las zo- nas fiscales.

Madrid, 14 (á las 12,15 m.)
Las señoras de la Cofradía de la Santa Faz regalaron al Sr. Obispo de Palencia un báculo y una efigie del Santo Rostro.
El Sr. Almaraz les prometió ce- lebrarles una Misa de comunión.

Tomaseti.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Hermenegildo.
Santo de mañana.—Santos Telmo y Ti- burcio.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS
SUCESOR DE MANTEOLA
Plato para hoy día 14.
Arroz á la valenciana.
Salmón en mayonesa.
Langosta en vinagreta.
Solomillo al champiñón.
Espárragos de Aragón.
Fresas del tiempo.



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

A los señores Médicos.

Habiendo quedado vacante, por renun- cia del Sr. D. Rafael Coalla, la plaza de Médico en la Sociedad de socorros del gremio de carpinteros, con el sueldo anual de 500 pesetas, se acordó en Junta general anunciarlo, á fin de que, los señores facultativos que deseen obtenerla, presenten sus solicitudes, en pliegos cerrados, antes del 22 del actual, al presidente de dicha Sociedad, calle de Altamirano, número 4 (Taller), donde se enterará de las obligaciones á que ha de sujetarse el que sea elegido por la referida Sociedad. 7—2

El Presidente,
Modesto Montenegro.

Un joven

de catorce años de edad, desea colocarse en un comercio.
Está al corriente en contabilidad y es- critura.
Informarán en esta imprenta.

MÁS REGALOS

Acaba de recibirse un variadísimo sur- tido de cestas, jarras, copas, vasos, platos, pañuelos, servicios de café, tazones, lozas de tierra al fuego, etc. etc., que regala á los clientes de la excelente *Tapioca* y es- quisitos *Chocolates* que expende la

CASA CAMPOMANES.

Horas de exposición: de tres á seis de la tarde. 6a—1

GRADO

PARADOR DEL CAMPO DE S. ANTONIO

Este Establecimiento, de importancia excepcional, acaba de abrirse nuevamente al público, en excelentes condiciones, hallándose á su frente D. Laureano Fernández, que hasta la fecha y desde hace muchos años tuvo una de las más acreditadas fondas en las Caldas. La situación hermosa del edificio, sus amplias habitaciones y el servicio económico y esmerado que garan- tiza su nuevo dueño, le hacen esperar que su numerosísima clientela y el público en general saldrán plenamente satisfechos de la casa. 8—8

Los excelentísimos señores

Jamones de York que vende la CASA CAMPOMANES, cuestan á cuatro pesetas el kilogramo y solo se venden por piezas enteras. 6a—1

AL PÚBLICO

El establecimiento de Ultramarinos de la calle de Campomanes, número 10, ha pasado á la propiedad de D. Antonio Alvarez Suárez, dueño del almacen de harinas que existe en el número 7 de la misma calle.
El nuevo dueño de dicho estableci- miento se propone expender géneros de primera clase, para lo cual ha hecho pedidos en grande escala, y establecer una ta- rifa de precios muy arreglados.
También se realizan todas las existen- cias que en el mismo había, especialmente licores y vinos generosos, á precios suma- mente baratos, á fin de dar mayor impulso al establecimiento. 8—6

CAMPOMANES, 10

FRENTE AL ALMACEN DE HARINAS.

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Quintana, 19.—Oviedo.

Muebles de lujo y mesas de bi- llar.

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uria, 32.—Teléfono, 84

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.				Gijón á León.				Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.				Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.			
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON: Sida.	10,10	6,30	7,28	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	9,35	3,45	6,38	Avilés: S.	10,13	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,34	6,44	7,42	Colloto.	9,07	4,43	7,13	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	9,49	3,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30	Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,20	7,39		
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meros.	9,17	4,53	7,23	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Cancienes.	10,35	6,53									
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,25	5,00	7,32	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,08	9,20	Lieres.	9,48	5,15	8,06	Nava.	7,15	9,30	5,32	Villalegre.	11,38	5,13	8,35	Lugones.	11,17	7,52									
Segadas.	3,16	9,34	N.	Segadas.	11,57	8,41		Lieres.	10,07	5,33	8,29	Siero.	7,41	9,52	5,55	Avilés: LL.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: LL.	11,29	8,08									
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Nava.	10,26	5,50	8,53	Noreña.	8,14	10,10	6,18																
Lugones.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Meros.	8,14	10,10	6,18																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Colloto.	8,24	10,21	6,28																
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			Pintueles.	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: LL.	8,39	10,33	6,41																
Veriña.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45			INFIESTO: LL.	11,00	6,22	9,27																				
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40																										

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 50—50

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 52

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 51

Café París.

EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades,

Sastrería y

Camisería

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 55

Cimadevilla, 17, EL VAPOR, Cimadevilla, 17.

Timoteo Gonzalez y Comp.ª

Abonarés de Cuba.

Se compran al contado.—Entenderse con D. José M.ª Muñoz, calle del Ece-Homo, núm. 12, Oviedo. 15a—13

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas, de pared, de bolsillo, despertadores, díges, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos. Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo. Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 57

Relojería y Joyería Suiza

RAMON VALDÉS

PLATERIA

FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata. Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 57

BRAVO,

Relojería, Óptica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos. Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos. Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos. Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 57

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates Conservas, Frutas, etc., etc. 57

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACIÓN CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.ª interior, Madrid.

El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LOS CHICOS

2, FRUCLA, 2—OVIEDO

Surtido completísimo de Ornamentos PARA IGLESIAS PRONTITUD Y ECONOMÍA 45

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo